

vil es bella, que ostenta un comportamiento democrático siempre orientado al bien común, al igual que la visión extremadamente negativa que se tiene del Estado. Las propias OSC deben repensar su relación con la política ya que si parten de una desconfianza estructural hacia la misma se limitan ampliamente sus posibilidades de impacto en tanto requieran de la cooperación y coordinación con el Estado. No se debe considerar la relación entre el Estado y la sociedad civil como un juego de suma cero, donde uno gana a costa del otro, puesto que en realidad “el Estado es una condición necesaria para pensar la sociedad civil” (215). A su vez, el autor señala que entre las debilidades fundamentales de las OSC está su funcionamiento ajeno a una lógica democrática-representativa, su ausencia de rendición de cuentas para con la sociedad y el riesgo de concentración de la toma de decisiones que generalmente sigue a la centralización de fuentes de financiamiento de una organización. En definitiva, fortalecer las capacidades de incidencia de la sociedad civil, en un momento donde su intervención es más que bienvenida, al menos hipotéticamente, requiere de una mayor comprensión no solamente del funcionamiento de ésta sino también del Estado y de las formas en que sus respectivas acciones pueden articularse para promover sus distintos objetivos.

Gustavo Dufour

MUJERES Y POLÍTICA EN AMÉRICA LATINA. SISTEMAS ELECTORALES Y CUOTAS DE GÉNERO

Nélide Archenti y María Inés Tula
(editoras), **Heliasta, Buenos Aires, 2008,**
254 páginas.

La brecha entre los derechos de las mujeres a elegir y a ser elegidas es un tema de preocupación que comparte gran número de estudiosas y estudiosos de la política, dirigentes y militantes políticos y ciudadanas y ciudadanos. Si, en cambio, nos concentramos en las medidas de acción positiva para aumentar la proporción de mujeres que acceden a cargos de representación, este consenso se torna controversia. Desde la década de los noventa se han discutido extensamente las cuotas para la inclusión de mujeres en cuerpos representativos en nuestra región y en el mundo. Se han esgrimido diferentes argumentos para legitimar estas medidas legislativas: el argumento de la justicia, que señala que es injusto que los varones monopolicen la representación; el argumento que sostiene que las mujeres poseen necesidades, preocupaciones e intereses específicos que quedarían excluidos de la toma de decisiones parlamentaria si no se asegura una presencia mínima de legisladoras y el argumento acerca de la transformación de los regímenes democráticos, según el cual la modificación de la composición de género de los cuerpos representativos es parte de un proyecto más amplio de profundización de la democracia.

Mujeres y política en América Latina... da cuenta de estas discusiones en el escenario latinoamericano, brinda herramien-

tas valiosas para explorar los dilemas involucrados y constituye un crucial paso adelante al presentar una serie de análisis complejos, minuciosos y situados acerca de las condiciones necesarias para que las cuotas de género resulten eficaces. El libro propicia una reflexión profunda y bien informada acerca de los requisitos y las consecuencias de estas medidas legislativas en diferentes contextos socio-políticos de la región. El recorrido por las múltiples dimensiones que implica una evaluación cuidadosa del impacto de las cuotas de género está iluminado por análisis empíricos de la representación legislativa en diez países latinoamericanos: por un lado, países que poseen leyes de cuotas como Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, México, Perú y República Dominicana y, por otro lado, países donde estas medidas aún no se han implementado pero son motivo de un intenso debate, como es el caso en Chile y Uruguay. Además, cada capítulo aporta un panorama sobre la historia reciente de la institucionalidad democrática en cada uno de los países bajo estudio.

Como ya señalamos, el volumen propone pensar las medidas de acción afirmativa para mujeres en las instituciones legislativas en una variedad de contextos disímiles. Esta heterogeneidad permite abordar varias combinaciones entre los factores culturales, institucionales y normativos que las investigaciones sobre el tema señalan como claves para examinar la efectividad de las leyes de cuotas. Así, los trabajos seleccionados nos muestran que distintos entramados entre los rasgos de la cultura política, las características del sistema electoral y la formulación de las normas en materia de cuotas condicionan los

resultados de diferentes modos. La lectura del conjunto de casos abordados en el libro ayuda a comprender por qué un factor que resulta favorable en un contexto nacional se vuelve desventaja en otro.

El primer capítulo, elaborado por Nérida Archenti y María Inés Tula, presenta los términos del análisis sobre las leyes de cuotas en América Latina. Las autoras analizan las limitaciones y potencialidades de las acciones afirmativas para la inclusión de mujeres en el poder legislativo. Luego, examinan una serie de elementos condicionantes del éxito de estas medidas que intervienen de diferentes modos en la indagación de los casos nacionales elegidos: las prácticas y los valores hegemónicos en los partidos políticos, las características del sistema electoral (en particular, tipo y magnitud del distrito electoral y estructura de la boleta de votación) y las especificidades de las leyes de cuotas (en especial, obligatoriedad, sanciones, porcentaje fijado para cada género, mandato de posición e incidencia de la jurisprudencia). Asimismo, este capítulo se ocupa de una cuestión adicional muy relevante: los inconvenientes metodológicos que afectan a los estudios sobre la performance de las cuotas de género desde una perspectiva comparada.

El segundo capítulo, también elaborado por Archenti y Tula, expone el caso argentino explorando las dimensiones nacional, provincial y municipal, destacando diferencias institucionales entre distritos y proponiendo un balance comparativo. Las autoras recorren la historia de la ley de cuotas, desde la movilización de las primeras impulsoras del cupo para mujeres en el parlamento, pasando por la sanción de la

ley en el año 1991 y por el consiguiente incremento de mujeres representantes en el Congreso nacional y en las legislaturas provinciales y locales.

En el tercer capítulo, Alejandra Lázaro describe el proceso de legitimación de la legislación sobre cuotas en Argentina a partir del análisis de los fallos judiciales que fueron modelando las condiciones de aplicabilidad de las cuotas. La autora analiza la jurisprudencia sobre el tema, define etapas y vincula la participación del Poder Judicial en este proceso con la evolución en materia de reglamentación de la ley de cuotas en Argentina.

El cuarto capítulo, escrito por Mark Jones, se ocupa de la situación en Costa Rica a partir de una periodización en cuatro etapas relacionadas con la evolución en la formulación de las leyes sobre cuotas. Este capítulo permite comprender cómo las características de la norma que establece las cuotas para mujeres interactúan con otros factores tales como las prácticas de las elites partidarias y la fortaleza del movimiento de mujeres e inciden sobre la elección de mujeres como legisladoras municipales.

En el quinto capítulo, Clara Araújo presenta el caso de Brasil, que resulta interesante y problemático porque, aunque se han adoptado cuotas para el poder legislativo, la incorporación de mujeres como representantes es escasa. La autora ensaya explicaciones posibles para este problema, caracterizando la frágil normativa sobre cuotas y las interacciones entre el sistema electoral, el sistema de partidos políticos y las condiciones socioeconómicas significativas.

En el sexto capítulo, Diego Reynoso se ocupa del impacto federal y estadual de la

legislación sobre cuotas en México. El autor explica las características del sistema electoral mixto, presenta la variada legislación estadual sobre cuotas para mujeres y aporta datos para comprender por qué el efecto de la legislación ha sido al mismo tiempo positivo y exiguo.

El séptimo capítulo, elaborado por Esther del Campo y Óscar Luego, analiza las consecuencias de la legislación sobre cuotas para mujeres en tres países andinos caracterizados por una institucionalidad democrática frágil: Bolivia, Ecuador y Perú. Los casos seleccionados comparten algunos rasgos de vulnerabilidad en la normativa que derivan en incumplimientos que debilitan la representación política de las mujeres.

Jacqueline Jiménez Polanco expone la situación en República Dominicana en el octavo capítulo. Polanco analiza los resultados de diferentes elecciones en las que se aplicó una cuota para mujeres y en las que además se modificaron atributos del sistema electoral. La autora, asimismo, se ocupa de los inconvenientes que enfrenta la representación proporcional en su país y del impacto de la inequitativa distribución de fondos para el financiamiento de las campañas políticas.

La autora del noveno capítulo es Susan Franceschet y examina el caso de Chile, país que carece de ley de cuotas. Franceschet sostiene que el sistema electoral chileno constituye una desventaja cuando pensamos en medidas para incrementar la representación de las mujeres. La autora recorre los intentos fallidos para establecer acciones afirmativas, los principales argumentos opositores y el papel del Servicio Nacional de la Mujer como impul-

sor de la transversalización de la perspectiva de género a las políticas públicas.

En el último capítulo, Niki Johnson se concentra en el caso de Uruguay, presentando la evolución de la incorporación de mujeres a los parlamentos nacionales y departamentales entre los años 1984 y 2005. Johnson también nos muestra el derrotero de las distintas propuestas para implementar un mecanismo que asegure el acceso de las mujeres al Poder Legislativo y los principales obstáculos que se oponen, vinculados con la cultura política y con el sistema electoral.

En suma, *Mujeres y política en América Latina...* permite diferentes niveles de lectura. Por un lado, constituye una excelente presentación de los requisitos, ventajas y limitaciones de las leyes de cuotas como estrategia para asegurar la inclusión de mujeres en los cuerpos representativos para aquellas y aquellos que recién se acercan al tema. Por otro lado, resulta una lectura ineludible para las y los ya iniciados en este debate, ya que ofrece una atractiva comparación entre escenarios alimentada de datos recientes y literatura actualizada.

Aluminé Moreno

DEMOCRACIAS EN BUSCA DE ESTADO. ENSAYOS SOBRE AMÉRICA LATINA

Osvaldo Iazzetta, Homo Sapiens, Rosario, 2007, 187 páginas.

Estado y democracia han mantenido, desde sus orígenes como construcciones políticas fundamentales, una relación caracterizada por la tensión. Pero esta tensión se ha vuelto aún más significativa y relevante en aquellos países con una tradición democrático-estatal tardía, como son nuestros estados de América Latina. Es por ello que muy pocos títulos señalan, de manera tan eficaz, una relación fundamental y tormentosa para entender las implicancias políticas esenciales de nuestro margen latinoamericano: “democracias en busca de Estado”.

En el presente libro, el autor nos invita a la reflexión en un recorrido analítico lúcido y sugestivo por la ardua relación que en América Latina, y específicamente en el caso argentino, se ha mantenido (y se mantiene en la actualidad) entre la democracia y el Estado. Una historia, como explica el autor, de “(...) encuentros y desencuentros que — al igual que en otros temas — no repite en modo alguno la relación registrada en los países de desarrollo originario” (59). Una búsqueda que denota, desde sus principios, la asimetría primigenia en cuanto al tiempo histórico y a las instituciones y sistemas que caracterizan a lo que se entiende por democracia y por Estado. Esta asimetría nos remonta a pensar indefectiblemente en aquel modelo de democracia ateniense que, recreado desde la ficción instrumental en la